



Por lo expuesto, se procedería a modificar la subvención concedida en Resolución, siendo la nueva subvención de 223,00 euros.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un trámite de audiencia, por un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha en que se entiende por notificado el presente anuncio, a fin de que alegue y presente todos los documentos y justificantes que estime pertinentes.

En Mérida, a 23/11/2015. EL JEFE DE SECCIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL, FDO.: Santos Ferreira Prieto".

Se comunica al interesado, que la notificación se entenderá producida a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, surtiendo todos sus efectos legales.

Este trámite de audiencia, se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Competitividad sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, de Mérida (Badajoz) donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Mérida, 14 de marzo de 2016. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 106, 107, 108 y 109 del polígono 14. Promotor: D. José M.^a Pérez Flores, en Villanueva del Fresno. (2016080340)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 106 (Ref.^a cat. 06154a014001060000xh), 107 (Ref.^a cat. 06154a014001070000xw), 108 (Ref.^a cat. 06154a014001080000xa) y 109 (Ref.^a cat. 06154a014001090000xb) del polígono 14. Promotor: D. José M.^a Pérez Flores, en Villanueva del Fresno.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Desarrollo de la nueva plataforma "Rayuela Inteligente", asistencia para su puesta a disposición y aprovechamiento, y ampliación, mejora y mantenimiento de todos sus módulos". Expte.: SER1502007. (2016060451)

Se procede a la corrección del error detectado en la resolución de licitación del contrato publicado en el DOE n.º 242, de 18 de diciembre de 2015, en concreto, incluir en el punto 2) Objeto del Contrato, el apartado g) Fuente de financiación: Este contrato tiene la naturaleza de gasto elegible, acogido en un 80% al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del PO. 2014-2020 Extremadura.



UNIÓN EUROPEA

PROYECTO COFINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

Una manera de hacer Europa

Mérida, 14 de marzo de 2016. El Secretario General, PD (Resolución de 02/10/15, DOE n.º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.